

Oct. 8 de 1904.

El Presidente del Consejo
N. de Educación;

Decreta:

- Sección Capital -

- mm m Nombrar auxiliar de la Inspección de Escuelas Particulares con antigüedad del 22 de Agosto ppto. y con el sueldo de maestro de 2ª cat. y un valor de \$50 mensuales a Dr. Américo P. Pizzini.
- Exp. 1362 t. Hacer constar que la prórroga de licencia concedida a D. Leonis Vignaux de Garcia Olano, ex como prof. de música de la esc. 9 del C.E. 3ª y no 9 del 1º, como erroneamente se comunicó.

- Sección Territorios -

- Exp. 8422 C. Justificar las inasistencias en que ha incurrido el Director de la esc. de Colonia San Martín, a contar desde el 15 de Agosto ppto. de las cuales solo 15 con goce de sueldo.
- " 4670 G. 1º Reservar en la carpeta de propiedades a cargo de Contaduría la escritura del terreno donado para la escuela pública en Maesteg.
- 2º Constituir en dicha localidad, una Comisión Edificadora, con los siguientes señores: Presidente: Tomas H. Laris; Vocales: Adrian Lopez y el Director de la escuela Dr. Jori f. Quirbga.
- " 5463 G. Rectificar la resolución de fra. 1ª de Agosto //

Es en lo referente a la orden de pago a favor
de la Compañía Chile Argentina, cuya orden
debe ser por la cantidad de \$849.40 y no por la
de \$489.40 como se hizo por un error de la li-
quidación de Contaduría.

Permanente

[Signature]